



PS/ 1624

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-18-0000280

Montevideo,

03 SEP 2021

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor de la Marina de Brasil, para participar en el curso "Expedito de Control de Averías para Oficiales (C-EXP-CAV-OF)", en el Centro de Adiestramiento "Almirante Marques de León (CAAML-PL), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 6 de setiembre hasta el 14 de octubre de 2021;

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que dicho oficial designado recibe media alimentación durante los días de curso por parte de la Marina de Brasil;

CONSIDERANDO: que dicha participación tiene como objetivo principal actualizar y suplementar la capacitación técnico-profesional del personal de la Armada Nacional, para el ejercicio de las funciones de encargado del grupo de control de averías en unidades flotantes, lo cual permitirá actualizar procedimientos de emergencia para las tripulaciones de los buques;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al Alférez de Navío (CIME) José Caruso, para participar en el curso "Expedito de Control de Averías para Oficiales (C-EXP-CAV-OF)", en el Centro de Adiestramiento "Almirante Marques de León (CAAML-PL), desde el 4 de setiembre hasta el 16 de octubre de 2021.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 11 (once) días de viáticos abatidos al 50% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 59,50 (dólares estadounidenses cincuenta y nueve con 50/100), 29 (veintinueve) días de viáticos abatidos al 85% del 50% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 50,58 (dólares estadounidenses cincuenta con 58/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% del 50% para la ciudad precitada, por un importe diario de U\$S 23,80 (dólares estadounidenses veintitrés con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.168,78 (dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta y ocho con 78/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2021, el cual se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 31.095,00 (pesos uruguayos treinta y un mil noventa y cinco con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

